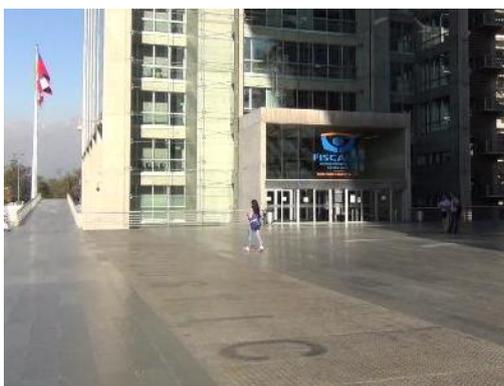


11/05/2015

En prisión preventiva quedó imputado que incumplió con la prohibición de acercarse a su ex pareja

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado Víctor Vera González, quien teniendo prohibición judicial de acercarse a su ex pareja, la amenazó de muerte en plena vía pública en la comuna de Quinta Normal.

El fiscal Cristián Meneses expuso que el hecho fue el viernes 8 de mayo cuando el imputado se acercó a su ex conviviente -con quien tiene un hijo en común- y que en ese momento caminaba por calle Walker Martínez junto a un amigo.



La situación provocó los celos del imputado, y sin mediar provocación, se acercó a las víctimas con un arma a fuego tipo pistola de marca Bruni, realizando un disparo al aire.

Luego los apuntó y amenazó con matarlos. Las víctimas corrieron por calle Walker Martínez, siendo perseguidos por el imputado, encontrándose con funcionarios policiales quienes lo detuvieron.

Con este hecho, el imputado además incumplió la condición dictada en su contra por el Segundo Juzgado de Garantía en junio de 2014 en la que se dispuso la prohibición de acercarse a su ex pareja, su domicilio o cualquier lugar donde se encuentre.

La Fiscalía lo formalizó por los ilícitos de amenazas simples, amenazas en contexto de violencia intrafamiliar y desacato.

El ente persecutor solicitó la prisión preventiva contra el imputado por peligro para la seguridad de la víctima y de la sociedad. La medida fue acogida por el tribunal.